

ANÓNIMO: *Segunda parte de los soñados regocijos de la Puebla.* (Manuscrito inédito del siglo XVIII). Col. Documentalia Poblana VI. Introducción: José Pascual Buxó. Puebla, Secretaría de Cultura, 1998.

Alejandro González Acosta

Siempre regocija que lo oculto salga a la luz y cuando esta revelación deseada expone un documento que ayuda para perfilar mejor las huellas que nos vienen del pasado, la alegría se acrecienta y estimula. Es el caso de la publicación del manuscrito hasta hoy inédito de una pieza que la pasión acuciosa de José Pascual Buxó rescató del olvido, para iluminar un rincón aún penumbroso de la literatura novohispana: la Segunda parte de los soñados regocijos de la Puebla, de autor desconocido todavía, es una muestra de la prosa burlesca en el México virreinal, la cual es antecedente de la labor posterior de José Joaquín Fernández de Lizardi. *¿Cuántas obras manuscritas no aparecerán* -pregunta Pascual Buxó en su «Introducción a esta edición facsimilar- *cuando entre todos emprendamos la verdadera cruzada de rescate de nuestro patrimonio literario novohispano?* Lo cierto es que este hallazgo me confirma en lo que suelo decir a mis pacientes estudiantes: Hay mucho que hacer todavía y tenemos el trabajo garantizado hasta la jubilación; por cierto, me percató ahora que «júbilo» y «jubilación» están muy vinculadas: ojalá que a José Pascual Buxó no le pase esta idea por la mente, pues aún podemos y debemos esperar nuevos frutos, como este que ofrece ahora de su incesante galope investigativo... Halló, con la alegría del descubridor, en la Biblioteca Nacional de España, el Manuscrito 13509 de 126 preciosas fojas con el título ya citado, y se aplicó a su estudio que ahora apenas anuncia con una visión aproximativa. Esta *Segunda parte...* remite inevitablemente a una *Primera...* que de seguro no fue bien recibida por las autoridades contemporáneas tres años antes según se desprende del texto. Como todo anónimo, este manuscrito plantea la interrogante -entre varias otras- de su autor, quien juguetona o protectoramente sólo da pocas pintas para su identidad; alguna de ellas puede calcularse por una de sus afirmaciones que el día de su santo era el 30 de septiembre, el cual al menos en la actualidad está dedicado a San Jerónimo. Otra, si creemos al personaje que al parecer habla por el autor, escribió varias comedias: *La dama médico*, *El peregrino en su casa*, *La bruja del Paseo Nuevo*, *El mexicano en Puebla*, *Firmezas de la fortuna y mudanzas del amor* y *La pastora de Seleuces*. En su obra dialogan dos personajes: el mexicano Tejocote -mendigo y pragmático- y el adinerado criollo Francisco Poderoso de Alcatraz. Confiesa José Pascual Buxó que al encontrar este manuscrito y *empezar a leer estos Soñados regocijos...* *pensé que me había topado con una novela escrita en México, quizá, por fin, la primera verdadera novela de nuestra historia literaria*, pero de

inmediato percibió que *el arranque novelesco* (ilustrado con el ejemplo inicial) sólo era el pretexto para darle credibilidad al diálogo el cual, tomando el modelo de Diego de Torres Villarroel y sus Visiones y visitas con Francisco de Quevedo por la corte, trasladadas desde el sueño al papel (Madrid, 1727) con el propósito primordial de acometer la defensa de las comedias, género en interdicto por muchas autoridades de la península y el virreinato; confiesa ante ello que si estos Soñados regocijos... *no son la primera novela novohispana que todos quisiéramos ver aparecer algún día como prístino antecedente nacional de las de Fernández de Lizardi, son, en cambio, una extraordinaria muestra del nacimiento de la crítica moderna en México* (p.8). Y siento que el anuncio es no sólo genérico sino hasta conceptual, pues ese mismo recurso dialógico apreciado en esta obra es el que, siguiendo la moda de los tiempos, empleará El Pensador Mexicano en obras suyas como los regocijantes intercambios entre *El Payo* y *El Sacristán*, los cuales sirvieron de inspiración a *Fidel* (el Bueno: Guillermo Prieto) y hoy ha resucitado con acierto y vitalidad contemporánea Huberto Batis en sus regocijantes disputas de *Los Compadres*.

Esta obra se agrega a la nutrida relación de aquellas que a favor o en contra reaccionaron ante el espectáculo popular de las comedias. No debe asombrar que muchos cronistas de la época no sólo en México sino en España, advirtieran alarmados la coincidencia de la representación de ellas y la realización de las corridas de toros, con los temblores, plagas y epidemias subsecuentes. Pascual Buxó supone con fundados argumentos que esta obra se remite a una primera parte la cual había sido aceptada -según declaración de Tejocote- con gusto por los lectores. Ahora bien, ¿no podrá ser también un recurso literario, una estratagema argumental tal del gusto de la época, quizá inspirada en el subterfugio establecido por Cervantes con su Quijote y el apócrifo autor Cide Hamette Benegelli? La segunda parte de Don Quijote hace frecuentes alusiones a la primera, ante los ataques del Quijote de Avellaneda: ¿no se tratará -dentro de este género paródico- de un elemento modélico que trasciende y se convierte en tradición? José Pascual Buxó señala que la «campana» contra las comedias tuvo sus principales gestores en tiempos de Felipe II con los arzobispos de Toledo y Granada, sobre lo cual observo que estos eran los centros de mayor judaísmo y morería de la época, lo cual desembocó el 3 de mayo de 1598 -el mismo año de la muerte del taciturno monarca- en el decreto de prohibición de las comedias. Es curioso que los jesuitas, siempre con pugnaz propensión a la soberanía ante la corona por su voto de obediencia directa al Papa, al menos coincidieran con los intereses reales en procurar el cese definitivo de las comedias profanas, aunque *ellos escribían comedias de corte hagiográfico y las hacían representar por los profesores y alumnos de sus propios colegios* (p.10), y uno de ellos, el erudito ignaciano Juan de Mariana, no dudaba en apoyar la prohibición pues los actores *¿qué otra cosa hacen que incitar la lujuria de los espectadores ya de suyo inclinados a los vicios?* Más curioso aún resulta que el obispo poblano Juan de Palafox, quien no destacó por su simpatía hacia los jesuitas, instruyera con términos

Comentarios Bibliográficos

que asumirían gustosos ellos mismos en su Epístola exhortatoria a los curas y beneficiados de la Puebla (1645), que *las comedias son la peste de la República, el fuego de la virtud, el cebo de la sensualidad, el tribunal del demonio, el consistorio del vicio, el seminario de los pecados más escandalosos...* Muy al punto trae estas citas José Pascual Buxó para probar el estado de repulsión a las comedias entre las jerarquías, lo cual debe suponer en contrapartida un tanto extraordinario como alarmante éxito popular y de otros sectores sociales por tales espectáculos. Ciertamente es también, como informa José Pascual Buxó en su «Introducción», que ocasiones hubo en las cuales las representaciones de comedias en conventos de religiosos y religiosas desembocaron en sangrientos escándalos, según fue el caso ocurrido en el muy digno convento de Santa Isabel de Puebla.

Paradójicamente es en el país de la *Commedia d'arte* donde el género contó con poderosos opositores teóricos, como el jesuita Pablo Segneri y su *Il Cristiano istruito nella sua Legge* (1742) y el dominico Daniel Concina y sus *Theologia cristiana dogmatico-moralis* (1749), *De spectaculis theatralibus dissertationes* (1752) y *De' teatri moderni contrari alla professione cristiana* (1755). Así pues, la *Segunda parte* de los soñados regocijos... se coloca muy cercanamente a la época en que la disputa y los ataques contra la comedia se encontraban en su punto más álgido. Aunque también es cierto que el género tuvo sus defensores, entre ellos muchos de la más alta jerarquía del poder, como el rey Felipe IV -protector decidido del teatro- y, muy cercanamente a esta obra, en 1785, el virrey Conde de Gálvez quien promovió un reglamento para adecentar las representaciones, pero reconociendo que si eran arregladas a la decencia y las buenas costumbres *son el objeto político moral a que deben dirigirse las ideas del gobierno* (p.12).

La obra rebosa de temas susceptibles de estudio, que quedan para los interesados, en especial para su descubridor, quien advierte: *Prosigo en el estudio y edición de este importante documento novohispano del siglo XVIII, que todavía guarda muchas sorpresas para aquellos historiadores de nuestra literatura habituados a los juicios sumarios...* (p.13) Así tendremos nueva oportunidad de regocijarnos con estos soñados regocijos poblanos, que tanto tienen aún para desvelar.